

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
EVALUACIÓN DE ELECCIONES DEL 1 DE MARZO DE 2015

CONFORMACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS

N°	MESA TEMÁTICA	FACILITADOR	SISTEMATIZADOR
1-1	REFORMA ELECTORAL 1.1	Lic. Eduardo Cuellar	Lic. Carlos Valle
1-2	REFORMA ELECTORAL 1.2	Lic. Edwin Bazán	Lic. Sandra Gattás
2	VOTO DESDE EL EXTERIOR	Lic. Duque Deras	Lic. Oscar Godoy
3	REGISTRO ELECTORAL	Lic. Lucas Chinchilla	Arq. Indiana de Rosales
4	FUNCION ELECTORAL JURISDICCIONAL	Lic. Ronald Avilés	Lic. Douglas Espinal
5	PROCESAMIENTO DE RESULTADOS ELECTORALES	Lic. Miguel A. Noshtas	Nelson Cárcamo
6-1	CAPACITACION Y FORMACION ELECTORAL	Lic. Victoria Aguilar	Carlos Martínez
6.2	CAPACITACION Y FORMACION ELECTORAL	Lic. Marcelo R. Barrios	Ing. Douglas González
7	ESCRUTINIO Y CONTEOS ELECTORALES	Lic. Rafael Guillen	Lic. Ana Mejía
8	FISCALIZACION, VIGILANCIA Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Ing. Roberto Gómez	Álvaro Escalante
9-1	PARTICIPACION ELECTORAL, OBSERVACION ELECTORAL E INCLUSION	Efrén Reyes	Ing. Lorena de Pérez
9-2	PARTICIPACION ELECTORAL, OBSERVACION ELECTORAL E INCLUSION	Lic. Claudia Ramírez	Sonia Ivette Guzmán
10	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Lic. Xiomara Avilés	Cristina Rivera

LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA EVALUACIÓN POR INSTITUCIÓN

N°	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
1	RAFAEL UMANZOR	ARENA
2	HUMBERTO ALFONSO AGUILA	ARENA
3	SERGIO BENIGNO PORTILLO PORTILLO	ARENA
4	FRANCISCO GUZMÁN	ARENA
5	JULIO CÉSAR POHL	ARENA
6	WILMER ALEXANDER ORELLANA DÍAZ	ARENA
7	ARMANDO CIENFUEGOS	ARENA
8	MIGUEL COTO	ARENA
9	ANA MARGARITA CHÁVEZ	ARENA
10	GERARDO SUVILLAGA	ARENA
11	ERICK HERNÁNDEZ	ARENA
	CANTIDAD	18 PERSONAS
12	JOSE LUIS GARCIA	ASAMBLEA LEGISLATIVA
13	JOSE DENNIS CÓRDOVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA
14	SARA TATIANA MEJÍA	ASAMBLEA LEGISLATIVA
15	ANA GULNARA MARROQUÍN JOACHÍN	ASAMBLEA LEGISLATIVA
16	YAMILETH ALVARENGA	ASAMBLEA LEGISLATIVA
17	MARÍA KARINA BARAHONA	ASAMBLEA LEGISLATIVA
	CANTIDAD	6 PERSONAS
18	STACY ARAGÓN	ASPIDH
19	PAULINA SOL MEZA	ASPIDH
	CANTIDAD	2 PERSONAS
20	MÓNICA ELENA VAQUERO	CD
21	MARTA JEANETTE MILIAN	CD
22	EDITH MIREYA MONTERROSA	CD
	CANTIDAD	3 PERSONAS
23	EVELYN SALVO	CECADE
24	JESSICA PÉREZ	CECADE

	CANTIDAD	2 PERSONAS
24	HUMBERTO SÁENZ MARINERO	CEJ
25	GUILLERMO LANGENEGGER	CEJ
188	LAURA NATHALIE HERNÁNDEZ	CEJ
	CANTIDAD	3 PERSONAS
25	JAYME JANNICE DARLEA MAGAÑA	CEPA
	CANTIDAD	1 PERSONA
26	LESLIE SCHULD	CIS
	CANTIDAD	1 PERSONA
27	HERSEN ASBEL HENRIQUEZ	CN
	CANTIDAD	1 PERSONA
28	ZAIRA HERNÁNDEZ	CONAIPD
29	WILLIAM ISRAEL GONZÁLEZ	CONAIPD
30	EUGENIO OSWALDO GONZÁLEZ	CONAIPD
31	NELSON ALEXIS GONZÁLEZ	CONAIPD
32	KARLA CARRERA	CONAIPD
	CANTIDAD	5 PERSONAS
33	GERARDO ANTONIO PINEDA	DCC
	CANTIDAD	1 PERSONA
34	RIGOBERTO ORTIZ OSTORGA	DS
35	DELMÍ ALICIA DE LA CRUZ ORTIZ	DS
36	JUAN ALFREDO CARRILLO ESCOBAR	DS
37	CARMEN ELENA LÓPEZ CRUZ	DS
38	RAFAEL ERNESTO PAREJA	DS
39	EZEQUIEL MENDOZA FERMAN	DS
40	JUAN MIRANDA PÉREZ	DS
	CANTIDAD	7 PERSONAS
41	CARLA PARADA	EQUIPO CHOCOYO
42	EDITH MARISOL PEÑA PÉREZ	EQUIPO CHOCOYO
	CANTIDAD	2 PERSONAS
43	EDUARDO ALBERTO CUELLAR	FACILITADOR TSE

44	EDWIN BAZÁN	FACILITADOR TSE
45	DUQUE MARTÍR DERAS REINOS	FACILITADOR TSE
46	JOSÉ LUCAS CHINCHILLA HERNÁNDEZ	FACILITADOR TSE
47	RONALD OSVALDO AVILES LÓPEZ	FACILITADOR TSE
48	MIGUEL ÁNGEL NOSTHAS	FACILITADOR TSE
49	MARCELO BARRIOS	FACILITADOR TSE
50	RAFAEL GUILLÉN	FACILITADOR TSE
51	JOSÉ ROBERTO GÓMEZ	FACILITADOR TSE
52	EFREN REYES	FACILITADOR TSE
53	MARIA VICTORIA AGUILAR AGUIRRE	FACILITADORA TSE
54	CLAUDIA RAMÍREZ	FACILITADORA TSE
55	XIOMARA ÁVILES	FACILITADORA TSE
	CANTIDAD	13 PERSONAS
56	MARIO FIGUEROA CÁRCAMO	FAES
	CANTIDAD	1 PERSONA
57	BLANCA IRMA RODRÍGUEZ	FECLAI
58	EVA CECILIA ALFARO ORELLANA	FECLAI
	CANTIDAD	2 PERSONAS
59	ADONAY BONILLA	FESPAD
60	JUAN CARLOS SANCHEZ	FESPAD
61	VICTOR MANUEL GUIROLA ZELAYA	FESPAD
62	MIQUEAS RAMOS	FESPAD
	CANTIDAD	4 PERSONAS
63	ROXANA GUADALUPE MOLINA	FGR
64	ROSA EVELIN ALVARADO	FGR
	CANTIDAD	2 PERSONAS
65	LUIS ALBERTO BATRES GARAY	FMLN
66	JESÚS ELIAS ALAS RIVAS	FMLN
67	EMMA JULIA FABIÁN HERNÁNDEZ	FMLN
68	ARGENTINA GARCÍA	FMLN
69	MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ	FMLN

70	JOSÉ AMILCAR MORENO	FMLN
71	MIGUEL ÁNGEL MEZA QUEZADA	FMLN
72	MANUEL ESQUIVEL	FMLN
73	JUAN MUÑOZ HENRÍQUEZ	FMLN
74	MARTHA CASTRO	FMLN
	CANTIDAD	10 PERSONAS
75	RUTH ESMERALDA VASQUEZ	FPS
76	MARÍA ELVA ARTEAGA DE ROSALES	FPS
77	ANA MARINA MURILLO	FPS
78	PEDRO SÁNCHEZ	FPS
79	MARCIAL ANTONIO RIOS GUILLÉN	FPS
80	MANUEL SORIANO	FPS
	CANTIDAD	6 PERSONAS
81	ÓSCAR ALEJANDRO PEÑA ALVARADO	FUNDASPAD
82	KARLA CÁRCAMO ORELLANA	FUNDASPAD
83	JACQUELINE PORTILLO	FUNDASPAD
	CANTIDAD	3 PERSONAS
84	LUIS MARIO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ	FUSADES
85	ÓSCAR ALFREDO PINEDA RIVAS	FUSADES
	CANTIDAD	2 PERSONAS
86	MANUEL CASTRO CORONADO	GANÁ
87	EDGARDO SOTELO	GANÁ
88	ERNESTO ENRIQUE ELÍAS SOLANO	GANÁ
89	PEDRO ANTONIO AMAYA RECINOS	GANÁ
90	CLAUDIA MOLINA	GANÁ
91	ROXANA LANDAVERDE	GANÁ
	CANTIDAD	6 PERSONAS
92	WILLIAM RAFAEL REBOLLO ALVARADO	ILID
	CANTIDAD	1 PERSONA
93	EDUARDO SALVADOR ESCROBAR CASTILLO	ISD
	CANTIDAD	1 PERSONA

94	MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS	ISDEMU
95	GILDA PARDUCCI	ISDEMU
	CANTIDAD	2 PERSONAS
96	ERICK CAMPOS	JVE
97	CINO ALEXIS ZEPEDA	JVE
98	DELMY VALENCIA	JVE
99	LUIS EDUARDO QUIÑONEZ	JVE
100	ALBERTO RODRÍGUEZ	JVE
101	EDWIN PATRICIO NÚÑEZ	JVE
102	ERICK ANTONIO MELGAR	JVE
103	MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ	JVE
104	JUAN JOSÉ MARTELL	JVE
105	JOSÉ RENÁN ORANTES JOVEL	JVE (PSP)
	CANTIDAD	10 PERSONAS
106	XOCHILT MATA	MH
107	EDUARDO ERNESTO PÉREZ	MH
108	MARÍA DIGNA DIMAS PÉREZ DE TICA	MH
	CANTIDAD	3 PERSONAS
109	RAÚL PECORINI	MIEMBRO CAPACITACIÓN
	CANTIDAD	1 PERSONA
110	RÓMULO RIVAS BLANCO	MIRE
	CANTIDAD	1 PERSONA
111	MADDELIN BRIZUELA	MRREE
	CANTIDAD	1 PERSONA
112	SANDRA LIZZEH HUEZO BERMUDEZ	PCN
113	ERICA ARELY CRUZ DE JIMÉNEZ	PCN
114	GLORIA DEL CARMEN OSORIO ORELLANA	PCN
115	ESAÚ ALFREDO SILVA	PCN
116	ÓSCAR SERVELLÓN	PCN
117	RUDY ALBERTO BERMUDEZ RIVAS	PCN
118	WALTER MARVIN RECINOS SOLIS	PCN

119	ERLINDA EUGENIA VILLALTA	PCN
120	JOSÉ ALFREDO DÍAZ LEMUS	PCN
	CANTIDAD	9 PERSONAS
121	FATIMA GONZALEZ MELARA	PDC
122	CONCEPCIÓN DE LA CRUZ MOREIRA MELÉNDEZ	PDC
123	GILBERTO ANTONIO GONZÁLEZ	PDC
124	BRENDA IVONNE CABRERA SÁNCHEZ	PDC
125	DAVID ERNESTO REYES	PDC
126	MAX MELÉNDEZ	PDC
127	ÓSCAR MORALES HERRERA	PDC
128	LEONARDO ALEXANDER ORTEZ AMAYA	PDC
129	RAMÓN EDUARDO RIVAS PORTILLO	PDC
	CANTIDAD	9 PERSONAS
130	RENÉ ALFONSO PERÉZ TURCIOS	PDDH
131	SIHIA MARÍA BEATRIZ CAMPO GERALLOS	PDDH
132	CAROLINA ALICIA MOLINA	PDDH
133	MIRIAN ASUNCIÓN GUZMÁN	PDDH
134	DOUGLAS ENRIQUE VELASCO	PDDH
	CANTIDAD	5 PERSONAS
135	LUIS ALONSO MONGE	PGR
136	RAMÓN WILFREDO JOVEL	PGR
137	LUISA CAROLINA CORPEÑO CASTILLO	PGR
	CANTIDAD	3 PERSONAS
138	VÍCTOR RODRÍGUEZ	PNC
139	GAMALIEL ISRAEL TEJADA CERÉN	PNC
	CANTIDAD	2 PERSONAS
140	RONAL DANERY ALEMÁN	PSD
141	RICARDO VALENCIA	PSD
142	VICKTOR ORLANDO AGUILLÓN	PSD
143	CARLOS ROMUALDO MARROQUÍN	PSD
144	MARLA TERESA BOLPES	PSD

145	OMAR VLADIMIR ALFARO	PSD
146	DORA PATRICIA HERNÁNDEZ	PSD
	CANTIDAD	7 PERSONAS
147	RAÚL EDWIN ROJAS RODRÍGUEZ	PSP
148	EFRAIN ALBERTO AGUIRRE TEJADA	PSP
149	JOSÉ SITTO MIRANDA MENJÍVAR	PSP
150	CINDY IVETTE AGUILLÓN	PSP
151	ALBA NOEMI CHICAS PINTO	PSP
152	HUGO SIGARÁN	PSP
153	JOSÉ RAÚL NAVARRO	PSP
154	JORGE YASSUZ LÓPEZ HASBÚN	PSP
155	ÁNGELA PÉREZ LANDAVERDE	PSP
156	NUVIA MARLENY TORRES	PSP
157	PEDRO SORTO LOBO	PSP
158	CARLOS DERAS VALLES	PSP
	CANTIDAD	12 PERSONAS
159	MARGARITA VELADO	RNPN
160	OTTO ROLANDO OLIVARES SALAZAR	RNPN
161	JAVIER BERNAL	RNPN
	CANTIDAD	3 PERSONAS
162	NELSON EDMUNDO PLEITES HERNÁNDEZ	RREE
	CANTIDAD	1 PERSONA
163	PEDRO MONTERROSA	SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD
164	NEVY ESMERALDA BELLOSO ROJAS	SSGOB
	CANTIDAD	2 PERSONAS
165	DELMYS ANABELL LÓPEZ HERNÁNDEZ	SHARE
	CANTIDAD	1 PERSONA
166	SANDRA NELLY GARRAÍ FLORES	SINTEMATIZADORA TSE
167	CARLOS GUILLERMO VALLE	SISTEMATIZADOR TSE
168	OSCAR ARTURO GODOY GONZÁLEZ	SISTEMATIZADOR TSE
169	DOUGLAS ROBERTO GONZÁLEZ BAUTISTA	SISTEMATIZADOR TSE

170	NELSON CÁRCAMO	SISTEMATIZADOR TSE
171	CARLOS MARTÍNEZ	SISTEMATIZADOR TSE
172	ÁLVARO ESCALANTE	SISTEMATIZADOR TSE
173	KARLA ROSALES	SISTEMATIZADORA TSE
174	LUZ INDIANA AYALA DE ROSALES	SISTEMATIZADORA TSE
175	ANA SALVADORA MEJÍA	SISTEMATIZADORA TSE
176	LORENA DE PÉREZ	SISTEMATIZADORA TSE
177	IVETTE GUZMÁN	SISTEMATIZADORA TSE
178	CRISTINA RIVERA	SISTEMATIZADORA TSE
	CANTIDAD	13 PERSONAS
179	CARLOS ENRIQUE BRIZUELA	TSE
180	JOSÉ ANTONIO PALACIOS	TSE
181	TANIA JIMÉNEZ	TSE
	CANTIDAD	3 PERSONAS
182	DANILO MIRANDA	UCA
183	JAIME EMMANUEL VALLE TORRES	UCA
184	JUAN CARLOS AQUINO	UCA
185	CARLOS VALENCIA	UCA
	CANTIDAD	4 PERSONAS
186	MAYRON ROBERTO AGUILAR	UES
187	CARLOS GUILLERMO CORDERO RECINOS	UES
	CANTIDAD	2 PERSONAS
188	ADÁN ALEXANDER MENDOZA	UNIVO
	CANTIDAD	1 PERSONA
189	LUISA SOLANO	
	CANTIDAD	1 PERSONA

El presente informe definitivo se finaliza el 26 de noviembre de 2015 para entrega al Organismo Colegiado, San Salvador, El Salvador Centroamérica.



EQUIPOS:
SOPORTE ACADEMICO
COMISION ORGANIZADORA

BREVE PRESENTACIÓN

El actual documento tiene la finalidad de mostrar resumidamente y de forma esencial, el producto resultante de las valoraciones sobre los procesos electorales ejecutados de acuerdo al Plan General de Elección 2015, para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, Diputados al Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales.

Se trata de resultados obtenidos del análisis sobre juicios y opiniones de los participantes de las Mesas Evaluadoras integradas por miembros de organizaciones y entidades externas al TSE. El informe está organizado según el orden de las fases ejecutadas y en correspondencia con el Plan para Evaluación o "*Líneas Generales de Trabajo del Equipo de Soporte Académico para la Evaluación Elección 2015*" el cual contiene las pautas para hacer las valoraciones de todo el proceso que se siguió. Es valioso, para esta entrega final del proceso de evaluación, mencionar que este resultado es producto de la depuración [Recolección, Revisión, integración por bloques de interés y Análisis de la información] de las expresiones ofrecidas por las entidades o sectores representados en las Mesas de Trabajo. Se indica además, que las conclusiones tienen su fundamentación en los documentos siguientes: [1] La consolidación de la información proveniente directamente de la fuente de Aplicación digitalizada y proveniente de las Mesas (se puede afirmar que es la información más pura aunque voluminosa); [2] Los Instrumentos Manuscritos por Mesa recopilados y en custodia para efecto de respaldo de la información; [3] Matriz de Evaluación 2015, que es el resultado de la revisión y análisis de la información (la cual se anexa a este documento) por Mesa de trabajo; y [4] La Síntesis Definitiva de la Evaluación Elección 2015, la cual expresa de forma concreta y objetiva todo lo expresado por los participantes de la Evaluación Elección 2015.

La organización de este informe definitivo o final está constituida por 2 bloques de información; en el primer plano se presenta LA SÍNTESIS DEFINITIVA DE LA EVALUACIÓN 2015, y su lógica planteada es: Las Recomendaciones Electorales Externas que están relacionadas con las medidas concretas que pueden o deben asumirse en instancias externas al TSE; y las Recomendaciones para el Fortalecimiento Institucional

Electoral Internas las cuales están resumidas por bloques y que deberían asumirse de forma institucional por las autoridades electorales según su consideración.

El Equipo de Soporte Académico: Lic. Julio Portillo [Coordinador]; Lic. Amílcar Claros, y Dr. Iván Montes.

**RECOMENDACIONES
ELECTORALES
EXTERNAS**

REFORMAS ELECTORALES Y LEGISLACION

I. EVALUACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES

1. El TSE debe establecer seminarios, trimestral o anualmente con el objetivo de generar una dinámica permanente sobre temas de reformas electorales. (mesa 1)
2. Es necesaria una reforma electoral integral y que se siga con este tipo de seminarios para contribuir a los procesos electorales. (mesa 1)
3. Darle carácter permanente a un espacio de evaluación del TSE con todas las demás instituciones de apoyo o cooperación que participan de los procesos electorales. (mesa 8)

II. DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES TEMPORALES

1. Se debe de quitar a las JRV el derecho o facultad de decidir sobre la validez del voto y que sean entes solo administrativos, para lo cual es necesario una reforma al artículo 207 del Código Electoral. (mesa 1)
2. Se debe de garantizar las listas de escogitación de los organismos temporales, para evitar que tengan vínculos partidarios y que sean los más adecuados. (mesa 1)
3. Se recomienda que las JED sean creadas de manera permanente. En el caso de las JRV que sean unidades administrativas sin poder de decisión, para que no predominen principios ideológicos. El TSE tiene que revisar la afiliación partidaria de todos los miembros de los organismos temporales, dotarles de herramientas, mejorar la comunicación. (mesa 1)
4. Que los organismos temporales fueran integrados por empleados del TSE, es decir, una despartidización de los mismos. (mesa 1)
5. Que los integrantes de los organismos temporales sepan leer y escribir correctamente, una escolaridad de Bachillerato como mínimo. (mesa 4)
6. Retomar la experiencia de otros países como parámetro de comparación para el funcionamiento de estos organismos. (mesa 4)
7. Establecer la diferencia entre organismos por sus funciones, debiendo ser elegidos por periodos determinados. En particular que los miembros de JRVs sean elegidos con la debida anticipación por el TSE. (mesa 4)
8. Los miembros de Organismos Temporales deben ser debidamente remunerados para que se sientan comprometidos en sus funciones. (mesa 4)
9. El ente colegiado debe de tener delegados departamentales permanentes, por lo cual, los organismos como la JED y la JEM deben ser durar en sus cargos el mismo período que el Organismo Colegiado. (mesa 4)
10. Que se instituya asueto para todos los miembros, de las JRV's, u otros organismos temporales que lo ameriten, el día posterior a la elección. (mesa 10)

11. Que los delegados JEM, sean de los lugares al que son designados y proponer que puedan votar en el centro de votación al cual han sido destacados. (mesa 10)
12. Que la JED se conforme 6 meses antes y la JEM 3 meses antes y que el Tribunal supervise de forma estricta el trabajo que realiza la JED en cuestión de organización y logística. Los partidos políticos manden los listados a tiempo para que no exista ningún atraso. (mesa 10)
13. Fiscalizar a los organismos electorales temporales y a su vez implementar imposición de sanciones por inobservancia a la normativa. (mesa 4)
14. Realizar las reformas legales necesarias sobre el voto desde el exterior, para mejorar el proceso y contribuir al mejor funcionamiento de los organismos electorales, además analizar los tiempos de finalización de funciones de los mismos, para garantizar que se cumplan las tareas del proceso. (mesa 2)

III. PARTIDOS POLITICOS E INCLUSION

1. Aprobar una reforma que regule la inscripción alterna de mujeres y hombres como candidatos al PARLACEN. (mesa 1)
2. Aumentar la participación de las mujeres y hacer cumplir dicha participación. (mesa 1)
3. Financiamiento permanente, igualitario, razonable (para todos los partidos políticos), así se podrá incentivar al ciudadano, a participar, específicamente a la mujer, al joven, (se crearán fuentes de trabajo). (mesa 4)
4. Se armonice con disposiciones de democracia interna regulada en la Ley de los Partidos Políticos. (mesa 1)

III. SISTEMA ELECTORAL

1. Reformar la magnitud de las circunscripciones electorales. (mesa 1)
2. Es necesario crear distritos electorales. (mesa 1)
3. Evaluar la fórmula electoral para la elección de diputados. (mesa 1)
4. Eliminar la bandera en la cabeza de cada columna y ponerla a la par de los candidatos en la papeleta de votación. (mesa 1)
5. Legislar sobre voto cruzado. (mesa 1)
6. Que a cada candidato se le cuenten votos y no marcas. (mesa 7)
7. Implementar el voto semieletrónico. (mesa 7)
8. Utilizar un sistema de voto electrónico que refleje inmediatamente los resultados preliminares. (mesa 7)
9. Minimizar el número de actas a elaborarse. (mesa 7)
10. Entregar la información a los partidos políticos por un proceso digital o producir copias a partir del acta original para reemplazar el papel químico. (mesa 5)
11. Debe hacerse una distribución distrital en sus registros, para ir implementando el voto por distrito. (mesa 10)
12. No emitir sentencias, ni reformas que afecte el sistema electoral antes de un evento electoral. (mesa 1)

IV. ESCRUTINIO Y RECUENTO DE VOTOS

1. Validación de actas de apertura y cierre cuando los miembros de JRV se hayan retirado. (mesa 1)
2. Que se elimine el escrutinio preliminar. (mesa 10)
3. Que la Asamblea Legislativa, haga reformas necesarias al Código Electoral, para establecer reglas claras en caso de futuros casos de recuento de votos ordenados por la Sala de lo Constitucional o aún por el mismo seno del Organismo Colegiado porque actualmente no está legislado. (mesa 7)
4. Realizar el recuento de votos en el Escrutinio Final. (mesa 7)
5. Que se valore si las JRV's deben de realizar el escrutinio preliminar.

V. CONCEJOS MUNICIPALES

1. Que se reforme el concejo municipal para que haya un órgano ejecutivo y un legislativo, dos poderes. (mesa 1)
2. Que se aplique las listas abiertas en la elección de concejos municipales. (mesa 1)
3. Establecer para la elección de concejos municipales una fórmula electoral proporcional, eliminando la actual que es mixta. (mesa 1)
4. Que se permitan las candidaturas no partidarias en las elecciones de concejos municipales. (mesa 1)

VI. PROPAGANDA ELECTORAL

1. Respetar los plazos establecidos para el ejercicio del derecho a la propaganda electoral y establecer regulaciones a los medios de comunicación. (mesa 1)
2. Reforma legal integral a fin de establecer un término legal de propaganda electoral y reglas claras sobre esta temática. (mesa 1)
3. Aumentar las sanciones económicas por infracciones relacionadas con la propaganda electoral y exigir la rendición de cuentas a los partidos políticos. (mesa 1)
4. Debe ampliarse el periodo de propaganda antes de las elecciones a seis meses, pero debe de existir sanciones ejemplarizantes por su inobservancia. (mesa 4)
5. Debe desaparecer el criterio que sostiene que si no se pide el voto no es propaganda. (mesa 4)

VII. CANDIDATURAS

1. Establecer plazos para la inscripción de candidaturas. (El plazo de inscripción de que dispone el TSE y la JED es muy corto para realizar todo el trámite y solventar eventuales observaciones a las inscripciones.) (Mesa 1)
2. Revisar los plazos legales de inscripción de candidaturas para que el TSE pueda desarrollar una mejor logística al respecto. (Mesa 1)
3. Crear un sistema de recolección de la información de los candidatos que esté en poder de otras instituciones (CCR, FGR, CSJ, etc.). (Mesa 1)
4. Reformar los umbrales para los candidatos no partidarios en el sentido de reducirlos. (Mesa 1)

5. Se debe regular la formación de comités cívicos para el apoyo de las candidaturas no partidarias. (Mesa 1)
6. Prohibir el cambio de domicilio de los candidatos con fines electorales. (Mesa 1)
7. Que pueda existir participación de otros actores como partidos políticos locales para optar a cargos públicos y tener una mejor contraloría. (Mesa 1)

VIII. FUNCIONAMIENTO DE TSE

1. Que se cree una normativa legal que obligue al Estado a destinar de forma inmediata los recursos que requiera el TSE. (mesa 1)
2. El Tribunal Supremo Electoral debe ser auditado por un organismo independiente, y mejorar la calidad y planificación de todos los procesos vinculados a la función jurisdiccional para fortalecer las competencias respondiendo al principio de legalidad. (mesa 4)
3. Es necesaria la separación de funciones jurisdiccionales y administrativas. (mesa 4)
4. Despartidizar todo proceso vinculado al ejercicio de la jurisdicción electoral, reformando la estructura del TSE. (mesa 4)
5. Profesionalizar la función jurisdiccional electoral: Apostar por la carrera JUDICIAL ELECTORAL. (mesa 4)
6. Debe regularse de mejor manera la actuación de los magistrados suplentes. Tal como han fungido, no se permite identificar los supuestos en los que entran a sustituir. (mesa 4)
7. El TSE debe tener las iniciativas de ley para fomentar las reformas electorales a la Asamblea Legislativa. (mesa 10)
8. Ampliar los plazos de consulta ciudadana al registro electoral. (mesa 3)
9. La falta de diligencia en los procesos jurisdiccionales debería ser sancionada. (mesa 4)

IX. CAPACITACION

1. Se recomienda la creación del Instituto Nacional de Formación Electoral o Escuela de Capacitación Electoral y Formación Cívica que capacite y certifique a los ciudadanos para integrar los OET. (mesa 6)
2. Reformar el código electoral a fin de no permitir cambiar las reglas electorales en periodos cercanos al día de la elección, lo cual permitirá realizar las capacitaciones con el tiempo adecuado. (mesa 6)
3. Alargar los periodos de capacitación proponiendo talleres de formación de 6 meses para JRV, y de 1 año para JEM y JED. (mesa 6)

X. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

1. Precisar el marco regulatorio para la actuación de cada una de las instituciones de apoyo u otros organismos que intervienen o cooperan en los procesos electorales. (mesa 8)

- 2.** Es preferible trabajar coordinaciones con las instituciones de apoyo sobre la base de un marco jurídico y procedimental permanente, detallando las funciones para cada actor, y no sobre la base de convenios temporales suscritos en cada evento electoral, lo que generará una mejor coordinación interinstitucional. (mesa 8)

RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL [Recomendaciones Internas]

Se refiere a las medidas que pueden ejecutarse internamente y concretamente con la Unidad administrativa que está indicada en los bloques construidos con el fin de mejorar los procesos electorales del TSE. Nuevamente, los enunciados deben ser valorados por el Organismo Colegiado o por la comitiva designada para determinar lo que sea o no pertinente y correspondiente con el trabajo sugerido por la evaluación referida.

SUGERENCIAS PARA EL TRABAJO INTERNO

1. Fortalecer la capacidad del TSE para verificar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos. (mesa 1)
2. Se propone que cada Dirección haga su propio ejercicio o su propio presupuesto. Además, es importante hacer evaluaciones permanentes para hacer un presupuesto apegado a la realidad. (mesa 1)
3. Realizar un plan estratégico con suficiente anticipación con los mecanismos y presupuesto para el proceso de voto desde el exterior, buscando simplificar y clarificar procedimientos, tomando en cuenta la opinión de los residentes en el exterior. (mesa 2)
4. Hacer un estudio de los salvadoreños en el exterior: direcciones y horarios de trabajo y actualizarlo con el fin de la entrega del paquete electoral. (mesa 2)
5. Elaborar un manual de procedimientos donde se establezcan las funciones de cada institución y procedimientos concretos en materia de voto desde el exterior. (mesa 2)
6. Capacitar a las distintas instituciones sobre sus funciones, evaluación constante de cada uno de ellos, lo positivo, negativo y recomendaciones, en lo relacionado al voto desde el exterior. (mesa 2)
7. Mejorar la selección del personal a integrar los organismos electorales de voto desde el exterior y realizarla con más anticipación. (mesa 2)
8. De ser posible para futuros eventos, contratar al personal que ya se ha capacitado, con relación al voto desde el exterior. (mesa 2)
9. Proporcionar papeletas de votación para personas no videntes sobre el voto desde el exterior. (mesa 2)
10. Disponer de guías e instructivos más didácticos y comprensibles para voto desde el exterior. (mesa 2)
11. Prever de material de reserva por las eventualidades que puedan presentarse, por ejemplo, contenedores para depósito de votos, marchamos, etc, para voto desde el exterior. (mesa 2)
12. Que haya correspondencia entre la calidad y el costo de los materiales de voto desde el exterior. (mesa 2)
13. Garantizar que los materiales, para voto desde el exterior, de las mesas de los organismos electorales estén completos y anticipadamente. (mesa 2)
14. Actualizar el directorio para evitar el retorno de tantos paquetes electorales, por lo que es necesario buscar un mecanismo para controlar los cambios de dirección de los compatriotas, este se podría realizar por medio de los Consulados u otros mecanismos. (mesa 2)
15. Mejorar las condiciones de la infraestructura donde funcionen los organismos electorales para el voto desde el exterior. (mesa 2)
16. Elaborar propuesta para que los ciudadanos que así lo deseen puedan recoger el paquete en el consulado y retornarlo desde ese mismo lugar. (mesa 2)
17. Realizar ensayos de envío y recepción de paquetes electorales para ajustar tiempos y otros mecanismos. (mesa 2)
18. Las instituciones involucradas en el envío de información al registro electoral para su depuración y actualización deben respetar los convenios suscritos y cumplir los tiempos ahí establecidos. (mesa 3)

- 19.** Crear un procedimiento que permita dar cumplimiento y seguimiento a las sanciones generadas por el no cumplimiento de las normativas que regulan la entrega de los documentos que se utilizan para la formación del registro electoral. (mesa 3)
- 20.** Revisar y actualizar los convenios de transferencia que ya se tienen. (mesa 3)
- 21.** La campaña publicitaria del TSE debería contener los elementos necesarios para que sea clara y precisa para informar y educar a los ciudadanos sobre los procesos electorales. (mesa 3)
- 22.** Mejorar mecanismos administrativos en cuanto a compras y contratación de servicios durante los procesos electorales, relacionado a la actualización y depuración del registro electoral (campañas, padrones a tiempo etc.) (mesa 3)
- 23.** Utilizar nuevos mecanismos que lleguen eficientemente a todos los lugares del país, así como ampliar los lugares para proporcionar la consulta ciudadana al registro electoral. (mesa 3)
- 24.** Instalar la consulta ciudadana del padrón electoral en los centros de votación. (mesa 3)
- 25.** Implantar la consulta ciudadana permanente para garantizar la exhibición del registro y mejorar los procesos de actualización y depuración mediante la comunicación continua con la ciudadanía. (mesa 3)
- 26.** Contratar una auditoria externa para continuar con los procesos de mejora permanente al registro electoral. (mesa 3)
- 27.** Emitir informes mensuales de cargas y descargas del RNPN - TSE. (mesa 3)
- 28.** Definir estándares de transferencia de información que nos permitan lograr una depuración efectiva del registro electoral, especialmente con aquellas instituciones que no se tienen convenios establecidos. (mesa 3)
- 29.** Definir quién debe aplicar las normativas regulatorias y sanciones correspondientes para aquellos casos en los que se incumpla lo normado por el código electoral, respecto a la obligatoriedad del suministro de la información para el registro electoral. (mesa 3)
- 30.** Instalar la consulta ciudadana permanente en todos los departamentos del país, con personal capacitado para la atención a los ciudadanos lo que permitiría agilizar la depuración, actualización e información del registro electoral. (mesa 3)
- 31.** Maximizar los recursos del TSE para hacer más eficiente la consulta y expandirse a aquellos lugares nunca visitados para masificar la consulta ciudadana. (mesa 3)
- 32.** Actualizar la cartografía electoral para ubicar efectivamente a los ciudadanos y centros de votación. (mesa 3)
- 33.** Efectuar estudios de mayor profundización de cómo se encuentra el tribunal y los procesos que dirige. (mesa 4)
- 34.** Los miembros del TSE y su personal deben ser personas instruidas y con un alto perfil profesional, idóneas para realizar los procesos jurisdiccionales que no respondan a intereses partidarios. (mesa 4)
- 35.** El TSE debe limitarse a interpretar y aplicar la legislación que regula sus atribuciones. No puede ejercer una especie de control difuso de la constitucionalidad, lo cual está reservado solamente a los jueces. (mesa 4)
- 36.** Promover más capacitaciones para el equipo técnico y resolutor del área jurisdiccional. Debe potenciarse su profesionalización e independencia. (mesa 4)
- 37.** Por el derecho de petición y respuesta el TSE debe tramitar todas y cada una de las solicitudes que se le presentan. (mesa 4)
- 38.** Se debe acelerar el ritmo de las actuaciones jurisdiccionales y que el TSE le dé seguimiento a cada denuncia interpuesta ante su autoridad. (mesa 4)
- 39.** Adoptar un enfoque relacionado con la garantía de los Derechos Políticos: Votar, ser elegido y optar a Cargos públicos, con el fin de hacer uso de los anteriores derechos humanos en las resoluciones. (mesa 4)

- 40.** Profesionalización en materia electoral. (mesa 4)
- 41.** Que las sanciones al incumplimiento se hagan efectivas para todos los involucrados. (mesa 4)
- 42.** Dar fiel cumplimiento de principio a fin al procedimiento administrativo sancionador que estipula el Código Electoral. (mesa 4)
- 43.** Crear y difundir cuando hay un delito electoral y notificar a los Partidos Políticos sobre esos delitos. (mesa 4)
- 44.** El TSE debe contar con una base de datos de potenciales ciudadanos integrantes de los Organismos Electorales Temporales (Art. 102 del CE), y diseñar un nuevo perfil para sus miembros, quienes deberán tener nivel académico adecuado para el desempeño de sus funciones, por ejemplo: Para JRV noveno grado, para JEM bachillerato y para JED universitario. (mesa 6)
- 45.** TSE debe dar cumplimiento con lo estipulado en el CE, en lo relativo a la presentación de los documentos y materiales electorales a la Junta de Vigilancia Electoral de los Partidos. (mesa 6)
- 46.** Brindar mejores incentivos económicos a los participantes de las actividades de capacitación. (mesa 6)
- 47.** Que haya participación de los jóvenes en la divulgación y capacitación, así como de ser parte de los Organismos Electorales Temporales. (mesa 9)
- 48.** Las evaluaciones de los diferentes procesos que conllevan al perfeccionamiento del voto residencial deben ser permanentes, y realizar un análisis costo-beneficio de cada centro de votación por departamento y municipio que permita conocer si en su implementación ha cumplido con los objetivos inicialmente planteados, y hacer públicos los resultados. (mesa 10)
- 49.** Debe haber un presupuesto permanente para darle continuidad, mantenimiento y mejoramiento del voto residencial, el cual debería estar aprobado en tiempo y en el monto requerido y solicitado por el TSE. Presionar con tiempo a los partidos políticos para que aprueben oportunamente el presupuesto, y que la Asamblea Legislativa respete y apruebe sin recortes el presupuesto solicitado y presentado a aprobación por el TSE. La aprobación del presupuesto, debe de ser una actividad del calendario electoral. (mesa 10)
- 50.** Dado que en el 2018 habrá 3 tipos de elecciones, el presupuesto extraordinario debería entregarse en septiembre de 2016, el cual podría ser entregado parcialmente al TSE conforme se va requiriendo la ejecución de las fases preparatorias del proceso electoral. (mesa 10)
- 51.** Tomar como insumos la información proveniente del proceso electoral 2015, para plantear un anteproyecto de ley para el otorgamiento del presupuesto extraordinario de elecciones, el cual tiene que estar bien justificado y documentado para que no sufra ninguna modificación (recorte). (mesa 10)
- 52.** Deben de tenerse planes de contingencia para cada situación no prevista, la evaluación debe de ser inmediata no a posteriori, y pedir informes a los partidos políticos, así como registros de incidentes y darle seguimiento a cada caso. (mesa 10)
- 53.** Que al aprobar el PLAGEL este sea difundido. El plan debe de estar evaluándose de manera permanente, garantizando además una comunicación institucional efectiva con todas las unidades involucradas en su ejecución para que sepan que están haciendo todas. (mesa 10)
- 54.** Considerar mejorar la remuneración que se les paga a los organismos temporales electorales y exigir que estos cumplan con sus obligaciones. (mesa 10)

55. Que el TSE haga cumplir la ley en cuanto al cumplimiento de los plazos. Que el TSE ponga fechas tope, las cuales deben de ser respetadas, con relación a la conformación de JED y JEM. (mesa 10)
56. El trabajo que se haga debe ser coordinado desde un principio. Que el Organismo Colegiado se apoye en la experiencia del trabajador electoral. (mesa 10)
57. Debe hacerse un análisis de costo-beneficio por centro de votación. (mesa 10)
58. Que cada Dirección haga un consolidado de problemas y como se resolvieron, para establecer un perfil de las condiciones mínimas y extremas que se pueden dar. (mesa 10)
59. El personal temporal debe de ser capacitado con tiempo y ser idóneo para la función que van a ejecutar. (mesa 10)
60. El personal temporal debe de ser capacitado con tiempo y si es posible de tiempo completo. La regionalización del proceso logístico o descentralización. (mesa 10)
61. Realizar un análisis y evaluación integral de resultados inmediatos para resolver los problemas que se dan en el día D. y una mantener una actualización de planes permanentemente, estableciendo responsabilidades acerca de cada una de las eventualidades que se dieron en el proceso electoral. (mesa 10)
62. De igual manera debe presentar un proyecto de presupuesto, el cual no debe ser modificado por otras instituciones. (mesa 10)
63. El TSE debe de presionar a la Asamblea Legislativa sobre las reformas electorales. (mesa 10)
64. Para asegurar que los miembros de las JRV terminen su tarea en forma correcta; debería de aumentárseles el pago. (mesa 10)
65. Aumentar el pago a los miembros de organismos electorales temporales. (mesa 10)
66. Agilizar el pago de los servicios y compromisos temporales adquiridos. (mesa 10)
67. Que en el proceso de capacitación no se cambie a los facilitadores de los partidos políticos, de manera que se dé continuidad a la idea sobre la función de la JVE que se divulga. (mesa 8)
68. Debe asignarse un presupuesto especial para las elecciones en cuanto a dar cobertura instituciones relacionadas con el evento (FGR, PGR, PDDH, FAES y PNC). (mesa 8)
69. En defecto de la creación de un marco jurídico y procedimental internamente se recomienda al menos el establecimiento de un mejor mecanismo que permita la interacción y comunicación entre las instituciones de apoyo con las cuales se suscriben convenios, acuerdos de cooperación o cartas de entendimiento, que faciliten el seguimiento en tiempo y la participación oportuna de dichos apoyos que cíclicamente son necesarios para el TSE. (mesa 8)
70. Los procesos administrativos deben volverse ágiles, eficientes, de tal forma que sirvan de soporte a todas las funciones, relaciones de cooperación, convenios, etcétera, y que dicho aspecto administrativo no sea un obstáculo, como resulta en la práctica. (mesa 8)
71. Convocar con tiempo anticipado al organismo de cooperación (mesa 8)
72. Debe considerarse el papel de la cooperación internacional para resolver dificultades. (mesa 8)
73. El Ministerio Público y el TSE debería de establecer un espacio de coordinación permanente, para abordar una serie de aspectos relativos al proceso electoral, y no debería ser solo de nivel ejecutivo sino a nivel operativo. (mesa 8)
74. Es necesario darle cumplimiento a los tiempos del calendario electoral, a veces el TSE se queda corto en el cumplimiento de aspectos logísticos y eso debe corregirse, pues complica a otras instituciones. (mesa 8)
75. Para la PNC darle cumplimiento al Calendario Electoral, que se contrate a una empresa de transporte directa para no afectar la planificación. (mesa 8)

76. Buscar mecanismos y herramientas adecuadas para facilitar el escrutinio. (mesa 7)
77. Brindar una mayor apertura a los medios de comunicación para que no se especulen con la noticia y se comunique lo que realmente sucede en las mesas. (mesa 7)
78. Reuniones con el Organismo Colegiado y con el personal del TSE, orientados a la sensibilización de la población LGTBI. (mesa 9)
79. Elaborar una política orientada al llamado de mayor participación e inclusión en los procesos electorales para mujeres y la población LGTBI. (mesa 9)
80. Apoyo en acompañamiento a la iniciativa de Ley por parte del TSE, presentada en la Asamblea Legislativa para garantizar los derechos de la comunidad LGTBI. (mesa 9)

CAPACITACION

1. Mejorar la capacitación a los miembros de las JRV. (mesa 1)
2. Mayor participación ciudadana, capacitar con antelación a los organismos electorales temporales, abrir espacios a la ciudadanía para el voto cruzado, mantener y sostener el simulador de votos. (mesa 1)
3. El TSE debe comenzar inmediatamente la capacitación de las personas que integrarán los organismos electorales temporales, con el fin de tecnificarlas y cualificarlas. (mesa 1)
4. Se debe crear un instituto de formación electoral para institucionalizar la capacitación de los organismos electorales temporales, no solo para ciudadanizar, sino también para los partidos políticos u otras instituciones, dotándole de los recursos necesarios para la capacitación de los miembros de los organismos electorales temporales, así como de los honorarios de estas personas. (mesa 1)
5. Capacitar con anticipación y de manera suficiente a los miembros de los organismos electorales de voto desde el exterior para mejor desempeño de las funciones y evitar la anulación de votos de manera indebida. (mesa 2)
6. Mejorar la capacitación teórica y práctica de los organismos electorales temporales de voto desde el exterior, insistiendo que los mismos representan al TSE y su función debe ser ejercida con independencia y transparencia. (mesa 2)
7. Reorientar la metodología utilizada para las capacitaciones electorales a fin de adecuarlas al nivel de comprensión de la población a quienes va dirigida (indígenas, juventud, estudiantes, profesionales, campesinos, etc.) (mesa 6)
8. Caso contrario, reestructurar y descentralizar las funciones y procesos de la Dirección de Capacitación e incorporar nuevo personal con perfiles adecuados con formación técnica pedagógica. (mesa 6)
9. TSE debe tener su presupuesto a tiempo, y reforzar el presupuesto asignado para la capacitación electoral y formación cívica. (mesa 6)
10. El TSE debe incorporar tecnología en las capacitaciones, reforzar la capacitación en lenguaje náhuatl, lenca y pipil. (mesa 6)
11. El Material didáctico debe elaborarse con anticipación, con orientaciones para realizar talleres con apoyo audio visual con metodología participativa. (mesa 6)
12. Los instructivos deben ser más ilustrativos, menos texto, para mayor comprensión de todos, resumido, con paso a paso. (mesa 6)
13. Se habilite una línea telefónica para consultar a los capacitadores y se mantengan los criterios homogéneos. (mesa 6)

14. Que las capacitaciones sean más prácticas, por ejemplo: el llenado de actas y el procedimiento del escrutinio. (mesa 6)
15. Se fortalezcan los programas para que exista mayor inclusión a personas discapacidad. (mesa 6)
16. Hacer uso de lenguaje comprensivo en las capacitaciones a la Persona Adulta Mayor. (mesa 9)
17. Que sea el TSE quien capacite a los grupos de observación y evitar que los partidos políticos lo hagan ya que con esto se parcializa el proceso electoral. (mesa 9)
18. Formular una ruta metodológica que guíe en el proceso de los observadores, aumentando la cantidad de talleres de capacitación, a fin de que todos reciban de primera mano la información y los materiales didácticos, entre otros; cuenta votos, cuenta marcas, resumen de leyes y otros instrumentos. (mesa 9)
19. Capacitar a los Observadores Nacionales e Internacionales de mejor manera y garantizar que todos conozcan al 100% sus atribuciones, sus funciones, las de otros actores, el proceso de votación y el buen uso de lenguaje al referirse a personas con discapacidad. (mesa 9)
20. Fortalecer la unidad de capacitación para que estas asuman oportunamente la capacitación integral de todos los entes involucrados en el proceso, mejorando el trabajo del personal que asuma la capacitación de dichos organismos electorales temporales. El plan de capacitación debe de estar evaluándose de manera permanente. (mesa 10)
21. Mejorar las capacitaciones de las JRV's en cuanto a la atención de las personas con discapacidad, embarazadas y tercera edad. (mesa 10)
22. Realizar las capacitaciones de los organismos electorales temporales con la debida antelación, en condiciones idóneas para ello, y con los materiales que se utilizaran en la mesa el día de las elecciones, en las elecciones de 2015, hubo una capacitación deficiente por parte de los capacitadores del TSE, porque estaban saturados de trabajo. Los instructivos deben de salir a tiempo. (mesa 10)
23. Que en las capacitaciones se familiaricen a las JRV's con el material que se va ocupar en el día de la elección. (mesa 10)
24. Mejorar el proceso del llenado de las Actas de Cierre y Escrutinio en la Junta Receptora de Votos y las capacitaciones para el llenado. (mesa 5)
25. Tomar las acciones necesarias para mejorar el llenado de actas por los miembros de las Juntas Receptoras de Votos para evitar problemas durante el Escrutinio Final. (mesa 5)
26. Desde el TSE y específicamente en el área de capacitación debe hacerse un énfasis en el papel que debe jugar la FGR en el proceso y fortalecer la capacitación de las JRV para evitar abusos por parte de la FGR en su intervención. (mesa 8)
27. Recomendamos la asignación oportuna de materiales electorales para la PDDH y sus delegados a fin de capacitar con antelación. (mesa 8)
28. La PGR necesita tener más comunicación, necesita capacitar más al personal para que conozcan el Código Electoral y así puedan mediar en conflictos, ya que se ha visto debilidad en ello. (mesa 8)
29. Fortalecer la capacitación electoral orientada a la equidad de género e inclusión de la población LGTBI. (MESA 9)

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

1. En los Centros de Votación que haya suficiente iluminación en particular en sitios de tránsito. (mesa 9)
2. Que haya personal disponible expertos en LESA [Lenguaje de Señas Salvadoreño] en centros de votación de mayor afluencia para atender a la Persona Sorda. (mesa 9)

3. Que se realice una verificación de todos los centros de votación tomando en cuenta a los partidos políticos, lo que implicará mayor presupuesto. (mesa 10)
4. Responsabilizarse y atender los daños que se ocasionaron en algunos centros de votación en el proceso electoral 2014, ya que desde el organismo colegiado anterior no se le dio la atención debida. (mesa 10)
5. Mejorar la logística para la entrega de materiales. Facilitar el ingreso para las personas discapacitados. (mesa 10)
6. Tiene que haber licitaciones a tiempo de transporte idóneo. (mesa 10)
7. Seguir mejorando la accesibilidad, la limpieza, los servicios básicos, contar con todos esos servicios básicos todo el día. (mesa 10)
8. Mejorar la logística para la entrega de materiales. Facilitar el ingreso para las personas discapacitados. (mesa 10)
9. Hacer una mejor elección de los centros de votación. (mesa 10)
10. Asignar un fondo para el mantenimiento de las escuelas después del evento electoral. (mesa 10)
11. Realizar una mayor señalización de las JRV's. (mesa 10)
12. Mejorar el acceso de los centros de votación en cuanto al acceso de las personas con discapacidad, embarazadas y tercera edad. (mesa 10)
13. Hacer una mejor elección de los centros de votación, ya que algunos no presentan las condiciones necesarias. Asignar un fondo para el mantenimiento de las escuelas después del evento electoral. (mesa 10)
14. Mejorar la cantidad los artículos de higiene personal para personas trabajando en el centro de votación y personas votantes. Que se hagan coordinaciones con las unidades de salud o botiquines por parte del TSE. (mesa 10)
15. La DOE debe de coordinar con las JEM's para que se dé a bien el proceso electoral en cada centro de votación. (mesa 10)
16. Mejorar la calidad los insumos que se utilizan en la mesa: tinta, plumones, lapiceros, actas, reglas para contar. (mesa 10)
17. Mejorar la logística para la entrega de la JRV. (mesa 10)
18. Mejorar la comunicación entre JEM, JED y DOE. Que se establezca un mecanismo de comunicación efectivo entre los organismos electorales temporales JED, JEM, JRV's
19. Contar con vehículos de contingencia en los centros de votación grandes o alejados el día "D", se podría contratar un vehículo por cada 2 centros de votación. (mesa 10)

REGISTRO ELECTORAL

1. Actualizar el padrón electoral para garantizar que las personas voten en el lugar de su residencia. (mesa 1)
2. Ampliar la cobertura de personal y unidades móviles a nivel nacional de forma sistematizada con una calendarización exacta a fin de llegar con el mensaje en las visitas de campo a la mayor cantidad de población. (mesa 9)
3. Establecer a través del área de recepción un mecanismo que permita a la población acceder a información a través de horarios específicos para interactuar a través del Chat y un número telefónico, que vendría a hacer las veces de un call center. (mesa 9)
4. Hacer 6 meses antes una consulta sobre la ubicación y accesibilidad de los centros de votación y divulgar con mayor intensidad los lugares de los centros de votación y sus respectivos cambios. (mesa 10)

PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

- 1.** Se deben diseñar campañas de sensibilización y educación cívica por parte del TSE, que contribuyan a promover la participación de la mujer a todo nivel, incluyendo la democracia interna de los partidos políticos. (mesa 1)
- 2.** Ampliar el alcance de la divulgación de la información a los votantes en el exterior, por ejemplo, a través de contratar cuñas en medios de comunicación hispanos, que esta sea más permanente, con metodología popular y utilizando mecanismos de contacto con la comunidad. (mesa 1)
- 3.** Implementar una campaña publicitaria, informativa y educativa, que incentive a los ciudadanos a participar en los eventos electorales. de igual manera realizar campañas focalizadas en los centros educativos medios y superiores, para incentivar a los jóvenes. (mesa 3)
- 4.** Diseñar la campaña publicitaria del tribunal por segmentos urbano y rural, adultos y jóvenes haciendo énfasis en los intereses y beneficios de cada estatus en la inscripción al registro electoral. (mesa 3)
- 5.** Desarrollar campañas para difundir los recursos, procesos y acciones que dentro del marco jurisdiccional se realicen. (mesa 4)
- 6.** Dentro de la propaganda electoral debe enfatizarse más en anuncios directos del TSE que sean de carácter informativo para el buen uso de las papeletas de votación por parte del lector.
- 7.** Realizar publicidad permanente para la divulgación de la información electoral, relacionada al programa de capacitación electoral. (mesa 6)
- 8.** La aparición de la mujer en campañas y propaganda electoral deberá estar regulada en una serie de parámetros, con los cuales se determine el lugar y espacio, así como el contenido que debe dar a conocer. (mesa 9)
- 9.** Determinar en tiempo y espacio una campaña informativa sobre lo relacionado al Parlamento Centroamericano, en el entendido que informe y oriente a la ciudadanía sobre el quehacer de esta institución. (mesa 9)
- 10.** Estructurar una campaña informativa de manera permanente en la página web del TSE, que vaya orientada a la juventud, y a los nuevos proyectos a desarrollar en el futuro por el tribunal Supremo Electoral, además de apoyarse en ONG'S, Iglesias e instituciones de servicio, para mantener mensajes temporales y campañas educativas hacia estos segmentos de la población. (mesa 9)
- 11.** Producir una campaña amplia en medios de comunicación y redes sociales, sobre el quehacer del Tribunal Supremo Electoral, así como la promoción y orientación al votante, a fin de ilustrarle adecuadamente en todo lo relacionado a los procesos electorales, además de actualizar y capacitar sobre conceptos electorales al personal del TSE, además de incorporar a la plana del personal contratado por el TSE a personas con discapacidades para que ayuden a sensibilizar sobre el tema. (mesa 9)
- 12.** Generar las condiciones para estructurar mensajes para segmentos específicos de la población, con lo cual se facilite el acceso a la información. Para el caso determinar campañas con contenido exclusivo a segmento de población sorda utilizando el método de lenguaje de señas, LESSA. (mesa 9)
- 13.** Sociabilizar la metodología de una campaña que promueva la aceptación y participación de grupos vulnerables y minoritarios además de sensibilizar a la población para facilitar el acceso a centros de votación a adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidades, y a miembros de la comunidad LGTBI. (mesa 9)

14. Promover la participación de votación utilizando la figura de LA FAMILIA. (mesa 9)
15. Inclusión del lenguaje Nahuatl en la publicidad. (mesa 9)
16. Diseñar una campaña publicitaria integral que abarque todas las fases del proceso electoral (enrolamiento de menores, cierres del REL, cambios de CV, donde votar, etc.) (mesa 10)
17. Realizar una mayor publicidad de la ubicación de los centros de votación. (mesa 10)
18. Mejorar mecanismos de difusión de cómo votar. (mesa 7)
19. Realizar campañas de sensibilización en el tema de la población LGTBI dentro del proceso electoral. (mesa 9)
20. Que se realicen campañas de divulgación sobre las normativas referentes a la participación de la mujer. (mesa 9)

TRANSMISION Y PROCESAMIENTO DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

1. Debe mejorarse la infraestructura para los Centros de Transmisión. (mesa 5)
2. Debe mejorarse los planes de contingencia de los Centro de Transmisión. (mesa 5)
3. Complementar el personal del Centro de Transmisión para cubrir adecuadamente todas las funciones a lo largo del evento electoral. Este debe cumplir con el perfil informático necesario, estar suficientemente capacitado, así como con remuneración adecuada y equilibrada. (mesa 5)
4. Se deben hacer una reingeniería del sistema con simulacros que cubran el 100% de los Centros de Transmisión. (mesa 5)
5. Contratar con la suficiente antelación a empresas que cuenten con experiencia en elecciones. (mesa 5)
6. Retornar al sistema implementado en 2012 y 2014 con la fiscalización de los Partidos Políticos. (mesa 5)
7. Integrar el escrutinio de mesa para darle mayor confianza al proceso. (mesa 5)
8. Formular nuevos parámetros para el proceso y consolidación de información en base a los datos de voto cruzado. (mesa 5)
9. Implantar de forma permanente un equipo de especialistas y capacitarlos en la tecnología para el procesamiento de resultados electorales preliminares. (mesa 5)
10. En el caso que el TSE vuelva a decidir realizar la divulgación de resultados preliminares con el apoyo de empresas privadas, debe conocer anticipadamente cuáles tienen comprobada experiencia en materia electoral y con suficiente personal capacitado; y de ser posible, unificar el servicio en un solo proveedor certificado en la materia. (mesa 5)
11. Contar con una consultoría de profesionales nacionales expertos en informática para que asesoren, identifiquen las mejores prácticas de trabajo para el desarrollo de los componentes de software y la supervisión. Esto permitiría adoptar mecanismos para las pruebas cuando los procesos se ejecuten, su diagnóstico y la correspondiente auditoría. (mesa 5)
12. Contratar analistas de sistemas permanentes para implementar los sistemas de información. (mesa 5)
13. Contar con un centro de tecnología propio y permanente, para el análisis de procesos, definición de requerimientos, selección de tecnología, establecimiento de procedimientos, el desarrollo de aplicaciones, creación de manuales y guías; para crear, desarrollar e implantar los proyectos de sistemas de información necesarios para la divulgación de resultados bajo las mejores prácticas. (mesa 5)
14. Contratar una empresa consultora financiera que apoye al TSE a encontrar la mejor opción empresarial en la divulgación de resultados preliminares a partir del presupuesto que Hacienda le proporcione. (mesa 5)

15. TSE debe contar con un personal especializado que analice previamente la contratación de empresas especialistas, adoptando y estableciendo los estándares de desempeño que facilite la supervisión de manera constante el trabajo de las empresas contratadas. (mesa 5)
16. El TSE debe coordinar y definir con la anticipación necesaria la metodología que se empleará para llevar a cabo la divulgación de resultados electorales preliminares, con el objetivo de que los temas políticos incidan lo menos posible en los aspectos técnicos de este proceso. (mesa 5)
17. Establecer un método que asegure la entrega a tiempo de las actas digitalizadas y que permita mayor acceso a la población y a los observadores.
18. Para las próximas elecciones se debe contar anticipadamente con las pruebas técnicas necesarias y en caso de contratación de empresas deben demostrar credibilidad de los servicios ofertados.

ESCRUTINIO, RECUENTO DE VOTOS Y TECNOLOGIA DE PROCESOS ELECTORALES

1. El escrutinio referente a la elección de PARLACEN no debe ser el primero que realicen los miembros de la JRV, hay que incorporar tecnología para realizar el escrutinio de mesa en las JRV y separar la elección de PARLACEN de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa. (mesa 1)
2. Utilizar tecnología para los escrutinios de JRV. (mesa 1)
3. implementación del voto electrónico con medidas de seguridad (mesa 1)
4. Mejorar la elección de los integrantes de JRV y la centralización del escrutinio. (mesa 1)
5. Hay que aplicar tecnología de punta para leer y contar los votos durante el escrutinio. (mesa 1)
6. Se debe incorporar tecnología de vanguardia, ya que de esa manera se tendría la posibilidad de administrar bien el evento electoral. (mesa 1)
7. Se debe incorporar la tecnología a los procesos electorales para reducir costos por ejemplo el tener menos personal en los organismos electorales. (mesa 1)
8. Utilizar tecnología para facilitar el proceso de Escrutinio de Mesa y aumentar la confiabilidad de los datos procesados. (mesa 5)
9. Mejorar el diseño estratégico para el desarrollo del escrutinio final y ajustar los planes logísticos mediante una revisión completa de los parámetros utilizados. (mesa 5)
10. Mejorarse la capacitación a todos los participantes, especialmente a los digitadores. (mesa 5)
11. Ampliar el soporte técnico y el manejo de los accesos. (mesa 5)
12. Brindar más herramientas de información a los Partidos Políticos y las entidades civiles para participar y verificar el proceso. (mesa 5)
13. Buscar un mecanismo que facilite el llenado y conteo de votos y marcas. (mesa 7)
14. Mejorar en tiempo y calidad la capacitación del personal. (mesa 7)
15. Que el TSE desarrolle un software que facilite el escrutinio preliminar y que busque la idoneidad de la empresa que va a realizar la transmisión de los resultados electorales. (mesa 7)
16. Efectuar un buen análisis del escrutinio final, de manera que sea realizable en un período de tiempo corto y con los recursos necesarios. (mesa 7)
17. Elaborar instructivos apropiados, aplicables de principio a fin. (mesa 7)

18. Preparar condiciones de trabajo adecuadas, para el buen desempeño para que sea la labor: cómodas y salubres. (mesa 7)
19. Mejorar la logística de acreditación, alimentación y alojamiento. (mesa 7)
20. Contar con un método más eficiente para la revisión de actas. (mesa 7)
21. Certificar el proceso de escrutinio final con normas ISO para obtener calidad en el servicio. (mesa 7)
22. El TSE debe procurar una mejor planificación para prevenir errores en el desarrollo del escrutinio final. (mesa 7)
23. Delimitar las funciones de los integrantes de mesas al momento de decidir sobre incongruencias y nulidad de votos. (mesa 7)
24. El Organismo Colegiado debe estar más pendiente de lo que está aconteciendo en las mesas. (mesa 7)
25. Mejorar la infraestructura, entrega de credenciales y alimentación en el recuento de votos. (mesa 7)
26. Realizar el recuento de votos en el Escrutinio Final. (mesa 7)
27. Que a cada candidato se le cuenten votos y no marcas. (mesa 7)
28. Realizar este tipo de eventos de manera confiable y oportuna.
29. Anticiparse ante cualquier eventualidad o caso fortuito que pueda surgir y prever los procedimientos que ello requiera.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

1. Equipar a la imprenta nacional para que se realice en sus instalaciones la impresión del material electoral. (mesa 1)
2. Mayor coordinación y comunicación del TSE con las Embajadas, Consulados y demás instituciones involucradas para orientar y capacitar mejor a las personas en el extranjero de cómo emitir el voto. (mesa 2)
3. Mejorar el procedimiento de empadronamiento y obtención del DUI en el exterior, mayor y mejor divulgación del mismo a través de los consulados y otros medios didácticos. (mesa 2)
4. Garantizar la universalidad del voto, extenderlo a todos los Estados de EU y ampliarlo a la mayor cantidad de países posibles. (mesa 1)
5. Que el TSE capacite a Cónsules, Embajadores y organizaciones de la sociedad civil que puedan contribuir a la divulgación del proceso de elección de voto desde el exterior. (mesa 2)
6. Coordinar con el MINED visitas a los centros educativos del nivel medio y superior, para informar sobre la necesidad de la obtención de su DUI y la participación en los procesos electorales. (mesa 3)
7. Coordinar con el MINED el reforzamiento curricular escolar con una materia que eduque a los jóvenes en urbanidad y cívica para fomentar el interés en participar en los eventos electorales del país. (mesa 3)
8. El Tribunal Supremo Electoral coordine con la corte suprema de justicia, la aplicación del formato estandarizado para el envío de la información de las sentencias y rehabilitaciones, necesaria para depurar todas las sentencias que se envíen al registro electoral. (mesa 3)
9. Elaborar con las instituciones con las cuales no se tiene mecanismos de transferencia convenios para normar y mecanizar la transferencia de información al registro electoral. (mesa 3)

10. TSE debe cumplir con lo prescrito en el art.279 del CE, y proponer al MINED la propuesta curricular para educación cívica, a fin de implementar programas que fomenten la participación electoral de los niños y niñas. (mesa 6)
11. Orientar a jóvenes del nivel educativo de Bachillerato a través de mecanismos internos legales e incluidos en los Programas educativos Oficiales y que por medio de Decreto Ejecutivo del MINED se haga efectiva la identidad ciudadana de nuevos ciudadanos en el contexto de los Institutos Nacionales de todo el país. (mesa 9)
12. Incrementar la relación interinstitucional para sensibilizar y estimular la participación de los jóvenes y la Persona Adulta Mayor [organizaciones sociales, centros educativos, iglesias, asociaciones, etc.]. (mesa 9)
13. Equiparar a través de convenios con MINED que los Centros Escolares se preparen durante su año escolar regular para construir los accesos permanentes para personas con discapacidad y evitar así al TSE la dotación de rampas –para el caso-provisionales. (mesa 9)
14. Garantizar una mejor coordinación interinstitucional con otras instituciones que participan en el proceso electoral (MINED-PNC-FGR-PGR). (mesa 10)
15. Garantizar la seguridad a los votantes, mejorando la coordinación entre la PNC y el TSE, priorizando en dar más seguridad en aquellos centros de votación ubicados en municipios en donde se dan más problemas de maras y delincuencia. (mesa 10)
16. Hacer coordinaciones con otras instituciones para recursos para la accesibilidad, sillas de ruedas u otros materiales. (mesa 10)
17. Que se haga una mejor coordinación con todas las instituciones que participan, garantizando que cada institución cumpla el papel que le corresponde el día de la elección conforme a ley. (mesa 10)
18. Que cada fiscal electoral elabore y entregue un informe al TSE de su desempeño e incidencias durante la jornada electoral. (mesa 8)
19. Una mejor coordinación entre FGR, PNC, FFAA y las demás instituciones a fin de evitar impases y problemas en el transcurso del proceso electoral. (mesa 8)

RECURSOS ELECTORALES

1. Mayor divulgación por parte del TSE sobre los mecanismos o vías para que la gente interponga denuncias sobre propaganda electoral. (mesa 1)
2. Regular y establecer supuestos precisos que habiliten la apertura de paquetes electorales. (mesa 1)

VIGILANCIA Y FISCALIZACION

1. La junta de vigilancia electoral debe tener personal idóneo para realizar las funciones de vigilancia en los procesos. (mesa 3)
2. Los partidos políticos deben asumir la responsabilidad de enviar al personal idóneo para estar en la junta de vigilancia. (mesa 3)
3. Mejorar los procesos operativos de vigilancia, proporcionando los recursos técnicos adecuados a los partidos políticos. (mesa 3)
4. Contar con un sistema adecuado de fiscalización de los resultados finales. (mesa 7)

OBSERVACION ELECTORAL Y ACREDITACIONES

1. Producir y procesar en los documentos informativos que se distribuyen y entregan al cuerpo de observadores, en los que se especifique cuál es su función y hasta donde tiene alcance, planteándoles claramente que su función es de observar y no de opinar sobre el proceso electoral observado. (mesa 9)
2. Promover más la observación electoral para aumentar la presencia de Observadores Internacionales buscando incorporar a más países para ello se propone que el TSE emita una invitación a la Observación Internacional no oficial y que se estimule la participación de más observadores nacionales por medio de campañas del TSE. (mesa 9)
3. Establecer una cuota mínima de observadores electorales por centro de votación, y que visiten las diferentes áreas. (mesa 9)
4. No permitir que los grupos de observación tomen decisiones y recomienden el día del evento electoral y debe exigirse a cada misión la entrega de un informe de cada uno de sus Observadores a fin de plasmar y verificar su labor realizada, sus observaciones para que puedan ser aprovechados para consolidar y mejorar el proceso democrático. (mesa 9)
5. Que se instale una oficina para atención personalizada a la acreditación nacional de observadores. (mesa 9)
6. Poner fecha límite para recibir la documentación de los observadores en un margen prudencial para evitar contratiempos. (mesa 9)
7. Continuar utilizando el sistema de acreditación y mejorar el procedimiento, corrigiendo las fallas en la emisión y entrega de credenciales, tomando en cuenta todos los requisitos que debe cumplir un observador. (mesa 9)
8. Integrar en todos los componentes del proceso electoral a los Observadores Internacionales y Nacionales y acreditar por lo menos dos representantes de cada misión para observar el escrutinio final. (mesa 9)

ASPECTOS LEGALES A EVALUAR SU PERTINENCIA

1. Legislar lo relativo a la inscripción de candidatos que compiten a propuesta de diferentes partidos y que tienen vínculos de consanguinidad (concejos municipales). (mesa 1)
2. El fortalecimiento de la ley para que el TSE tenga reglas claras de la normativa electoral. (mesa 1)
3. la Asamblea Legislativa tendría que estar legislando sobre las reformas electorales que se propongan. (mesa 1)
4. Se debe hacer una política de gobierno que incluya a todos los sectores y autoridades, para que no se hagan los cambios únicamente por vía de decretos. (mesa 1)
5. Se debe dar cumplimiento a la resolución de la Corte. (mesa 1)
6. Hay que dar más apertura a los candidatos independientes. (mesa 1)
7. Que exista una verdadera despartidización de la Institución. Los magistrados deben ser profesionales probos e independientes. (mesa 4)
8. Que se ejerza la plena autonomía jurisdiccional del TSE. (mesa 4)
9. Que el TSE le dé el debido valor a todos los programas o temas, sobre todo a los de publicidad. (mesa 10)
10. Que se implemente el voto electrónico a posteriori. (mesa 10)
11. Debe llevarse a cabo una presentación de los resultados de esta evaluación para hacer un anteproyecto de ley y que todo mundo lo acuerpe, para institucionalizar este esfuerzo. (mesa 10)

12. Que se le asigne un presupuesto especial para su función a la fiscalía electoral. (mesa 8)
13. Que la JVE solicite más presupuesto para el ejercicio de su función o buscar cooperación internacional para procesos específicos. (mesa 8)

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Este inventario de propuestas está basado en el análisis y el juicio crítico externo de quienes observaron el proceso de elección y a la vez participó como evaluadores de la Mesa en sus distintas ejecuciones del proceso de la Elección. Tal análisis se basa en 3 aspectos: primero, en los criterios utilizados para someter las opiniones o valoraciones que se vertieron desde el exterior y que circundaron en los ejes evaluativos de *Fortalezas, Debilidades y Propuestas* para el mejoramiento del proceso. Hubo extremo cuidado en no maniobrar fuera de estos criterios para unificar cada uno de los procesos y encontrar posteriormente el máximo aporte a favor de mejorar esencialmente y a futuro los próximos eventos electorales así como institucionales.

A manera de Anexo, se incluye la Matriz de Evaluación para la Elección 2015, que es el resultado de una selección sobre las recomendaciones analizando la incidencia de las mismas a partir de los criterios de fortalezas y debilidades. Se detalla cada área de trabajo en relación a los procesos electorales ejecutados y reflejados en un cuadro o matriz con el propósito de tener un mejor panorama del documento que sirve de base para obtener la Síntesis final de la Evaluación.

Se hace la recomendación a los miembros del Organismo Colegiado del TSE que una vez observado el inventario de recomendaciones, se tomen las acciones necesarias y con ello contribuir al mejoramiento institucional así como elevar la calidad del cuerpo de la Legislación en materia Electoral.

Equipo de Soporte Académico.